

EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA RECLAMA POLÍTICAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

Aprobada en Asamblea General Extraordinaria el 3 de junio de 2018

La pobreza energética es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo. Se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Diversos estudios sitúan la tasa de pobreza energética española en el 10% de la población. Esta cifra resulta inasumible, y sus causas tienen mucho que ver con la falta de políticas en este sentido y que actualmente hay un abandono de las políticas de eficiencia energética, aumentando los costes de la energía y practica una política económica que devalúa los salarios haciendo más difícil a la ciudadanía hacer frente a gastos básicos, como lo es el vinculado con el acceso a la energía.

En este sentido, urge, entre otras acciones, incorporar el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española. Resulta especialmente necesario abordar medidas para aquellos casos en los cuales la pobreza deriva a situaciones de exclusión energética, con los riesgos que ello comporta singularmente para las personas más vulnerables (niños, ancianos y enfermos).

La modernización de nuestro sistema energético constituye también una oportunidad para descentralizar la producción de electricidad, y pasar del modelo actual de control casi exclusivo por parte de unas pocas grandes empresas, a un modelo más socializado de generación distribuida, en el que la producción de electricidad amplíe sus posibilidades de generación (centrales grandes, medianas, y pequeñas, o autogeneración).

Según el estudio de referencia realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) son ya siete los millones de españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz al final

de mes, debiendo dar prioridad o elegir entre qué cuestiones básicas de subsistencia, muy unidas al desarrollo de una vida digna, pueden permitirse y cuáles no.

A este dato hay que añadir el que facilita el INE en la encuesta de condiciones de vida que señala que el 9% de los hogares de nuestro país no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que ello comporta especialmente para las personas con factores de riesgo más alto como niños, ancianos o enfermos.

Frente a este grave problema existen diferentes posicionamientos: mirar a otro lado, plantear una solución de coyuntura o adoptar medidas estructurales que remedien situaciones dramáticas que pueden ser evitadas con solidaridad y también con la legislación. La Unión Europea ha instado a los diversos Estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética.

Las normas europeas han sido elaboradas con un doble objetivo: primero, garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para garantizar una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y segundo, prohibir la desconexión en periodos críticos.

Mientras diversos países han aprobado normas que protegen a los consumidores más vulnerables, prohibiendo durante el invierno interrumpir el suministro que les pueda dejar sin calefacción, la legislación española se ha limitado a desarrollos absolutamente insuficientes.

Creemos imprescindible ser sensibles a la situación que muchos ciudadanos padecen, y, por tanto, estimamos la oportunidad de aprobar una Ley que inste al Gobierno de España a solventar los problemas más urgentes y perjudiciales de pobreza energética, y que marque la orientación prioritaria de la Administración a la hora de afrontar las principales causas por las que esa pobreza energética se produce y manifiesta.

Por lo todo lo anterior el Consejo de la Juventud de España exige al gobierno de España:

- La elaboración de una Ley contra la pobreza energética para que el suministro de energía sea un derecho social básico, que los consumidores vulnerables accedan a una tarifa social

en función de sus ingresos y no del mercado. Y, lo más importante, que no haya cortes de suministro en invierno para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza energética, financiando la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado

- Dotar en los Presupuestos Generales del Estado planes para mejorar la eficiencia energética de las viviendas vinculadas a las familias con más dificultades, así como mejorar el apoyo público a la rehabilitación de las viviendas que ocupan, con la finalidad de conseguir una mayor optimización de los recursos energéticos.